

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18003** *COMUNIDAD AD VOLUTION*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 163/2011, dimanante de autos núm. 157/2010, a instancia de José Gabriel Rivas Vela contra Comunidad Ad Volution, en la que con fecha 16/5/12 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Comunidad Ad Volution, con CIF B91603100, en situación de Insolvencia por importe de 2.205 euros de principal, más la cantidad de 441 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 16 de mayo de 2012.- Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 6 de Sevilla.

ID: A120035552-1